



Resolución de Consejo Directivo **187 / 2026 - EXA -UNSa**  
Expte N° 63/2026-EXA-UNSa- Promoción transitoria - PAD-SI- asig.  
Introducción a los Circuitos Eléctricos- Lic. José Eduardo Quiñonez  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
24/04/2026

VISTO la resolución N° 261/2019 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/2015, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 220/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, el Lic. José Eduardo Quiñonez solicita la promoción transitoria en el cargo de profesor adjunto – dedicación simple en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos.

Que obra el informe del Departamento de Personal respecto a la disponibilidad del cargo, y la nómina de candidatos que cumplen con los requisitos.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera para dar curso a la promoción solicitada.

Que el concurso se tramita por Expte. N° 103/2026-EXA-UNSa, para cubrir el mencionado cargo.

Que el Consejo Directivo, en su 5° Sesión Ordinaria celebrada el 8 de abril de 2026, resuelve:

“1. Promocionar transitoriamente, al Lic. José Quiñonez en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, correspondiente a las carreras Licenciatura en Física (Plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por EXP-EXA N° 103/2026, de acuerdo a lo establecido en la RES-CS N° 261/19.

2. Imputar al cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, vacante por renuncia del Dr. Marcelo Gea.

3. De forma”

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente al Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, D.N.I. N° 30.348.050, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, correspondiente a la carrera Licenciatura en Física - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expte. N° 103/2026-EXA-UNSa, conforme a los términos del inciso c) del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15 y de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad.





Resolución de Consejo Directivo **187 / 2026 - EXA -UNSa**  
Expte N° 63/2026-EXA-UNSa- Promoción transitoria - PAD-SI- asig.  
Introducción a los Circuitos Eléctricos- Lic. José Eduardo Quiñonez  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
24/04/2026

ARTÍCULO 2°.- Imputar a un cargo de profesor adjunto - dedicación simple, vacante por renuncia del Dr. Marcelo Gea.

ARTÍCULO 3°.- Recordar la vigencia del artículo 5° del Anexo I de la resolución N° 261/2019 del Consejo Superior de esta Universidad que establece: "(...) El docente promocionado transitoriamente tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles, contando desde su notificación fehaciente, para la respectiva toma de posesión de funciones(...)"

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.


ARTÍCULO 7°.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución del Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.


ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Eduardo Quiñonez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

AMT/cag



  
LIC. MARCELA F. LÓPEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa